



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
"2016, Año del Centenario de la Instalación  
del Congreso Constituyente"

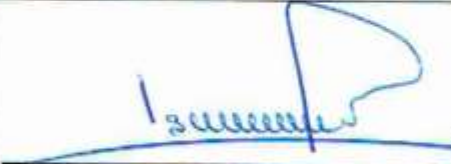




DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Fecha de elaboración Septiembre 2016

# MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

## DIRECCION DE SALUD

ELABORÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
 <hr/> <p><b>Dr. Ismael Saenz Villa</b> Director de Salud</p>	 <hr/> <p><b>Mtro. Raúl Sadoc Ríos Ortega</b> Coordinador de Información</p>	 <hr/> <p><b>Lic. Indalecio Ríos Velázquez</b> Presidente Municipal Constitucional</p>

## INDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	5
II. PROPÓSITO DE PROCEDIMIENTOS .....	6
a). MARCO JURÍDICO-NORMATIVO .....	6
b). MISIÓN Y VISIÓN .....	7
III. PROCEDIMIENTOS .....	8
1.-JORNADAS MÉDICO ASISTENCIALES.....	8
1.1 Propósito del procedimiento.....	8
1.2 Alcance. ....	8
1.3 Referencias.....	8
1.4 Responsabilidades.....	8
1.5 Definiciones.....	8
1.6 Método de trabajo.....	8
1.6.1 Políticas y lineamientos.....	8
1.6.2 Descripción de Actividades.....	9
1.6.3 Diagrama de flujo.....	10
1.6.4 Formatos e Instructivos.....	12
2.- CONSULTA MÉDICA .....	14
2.1 Propósito del procedimiento.....	14
2.2 Alcance.....	14
2.3 Referencias.....	14
2.4 Responsabilidades.....	14
2.5 Definiciones.....	14
2.6 Método de trabajo.....	14
2.6.1 Políticas y lineamientos.....	14
2.6.2 Descripción de Actividades.....	15
2.6.3 Diagrama de flujo.....	17
2.6.4 Formatos e Instructivos.....	19

<b>3.- CONSULTA DENTAL</b> .....	21
<b>3.1 Propósito del procedimiento</b> .....	21
<b>3.2 Alcance</b> .....	21
<b>3.3 Referencias</b> .....	21
<b>3.4 Responsabilidades</b> .....	21
<b>3.5 Definiciones</b> .....	21
<b>3.6 Método de trabajo</b> .....	21
<b>3.6.1 Políticas y lineamientos</b> .....	21
<b>3.6.2 Descripción de Actividades</b> .....	22
<b>3.6.3 Diagrama de flujo</b> .....	24
<b>3.6.4 Formatos e Instructivos</b> .....	25
<b>4.- ENFERMERÍA GENERAL</b> .....	27
<b>4.1 Propósito del procedimiento</b> .....	27
<b>4.2 Alcance</b> .....	27
<b>4.3 Referencias</b> .....	27
<b>4.4 Responsabilidades</b> .....	27
<b>4.5 Definiciones</b> .....	27
<b>4.6 Método de trabajo</b> .....	27
<b>4.6.1 Políticas y lineamientos</b> .....	27
<b>4.6.2 Descripción de Actividades</b> .....	28
<b>4.6.3 Diagrama de flujo</b> .....	29
<b>4.6.4 Formatos e Instructivos</b> .....	30
<b>5.- COLPOSCOPIA</b> .....	31
<b>5.1 Propósito del procedimiento</b> .....	31
<b>5.2 Alcance</b> .....	31
<b>3.3 Referencias</b> .....	31
<b>3.4 Responsabilidades</b> .....	31
<b>3.5 Definiciones</b> .....	31
<b>3.6 Método de trabajo</b> .....	31
<b>3.6.1 Políticas y lineamientos</b> .....	31
<b>5.6.2 Descripción de Actividades</b> .....	32

---

5.6.3 Diagrama de flujo. ....	34
5.6.4 Formatos e Instructivos. ....	37
<b>6.- MASTOGRAFÍA</b> .....	<b>39</b>
6.1 Propósito del procedimiento.....	39
6.2 Alcance. ....	39
6.3 Referencias. ....	39
6.4 Responsabilidades. ....	39
6.5 Definiciones.....	39
6.6 Método de trabajo. ....	39
6.6.1 Políticas y lineamientos.....	39
6.6.2 Descripción de Actividades.....	40
6.6.3 Diagrama de flujo. ....	43
6.6.4 Formatos e Instructivos. ....	47

## I. INTRODUCCIÓN

El proceso de modernización administrativa que ha emprendido el H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos, genera la necesidad de modificar la estructura organizacional para adaptarla a los retos que impone una sociedad cada vez más informada y por lo mismo, más exigente y participativa; en este contexto, la Dirección de Salud Municipal asume plenamente la responsabilidad que le imponen las facultades legales que le otorga el marco jurídico de su actuación.

En cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en Título I, Capítulo Primero, Artículo 3, Capítulo Treinta y Uno, Artículo 31 Capítulo Quinto, Artículo 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, se elaboró el presente documento el cual se denomina Manual de Procedimientos de la Dirección de Salud Municipal.

El presente manual de procedimientos tiene como propósito dar a conocer de una manera clara y objetiva los pasos a seguir para poder tener acceso a los servicios que ofrece la Dirección de Salud Municipal, permite identificar con claridad el procedimiento a seguir para poder tener acceso a cada uno de los diferentes servicios que oferta la Dirección de Salud Municipal.

Por ser un documento de consulta frecuente este manual deberá ser actualizado de forma continua cada año, cada inicio de Administración Municipal, o bien cuando exista algún cambio orgánico funcional al interior de esta unidad administrativa, por lo que cada una de las áreas deberán aportar la información necesaria de actividades.

El presente Manual de Procedimientos de la Dirección de Salud Municipal, es de Observancia General y de aplicación obligatoria para todos los servidores públicos que de forma directa o indirectamente dependen de este órgano administrativo de la Autoridad administrativa.

## II. PROPÓSITO DE PROCEDIMIENTOS

Proporcionar al personal adscrito a la Dirección de Salud Municipal de Ecatepec de Morelos y público en general, una herramienta formal y autorizada de consulta, que lo oriente respecto a los pasos a seguir en cada uno de los servicios que oferta la Dirección, sus funciones y marco legal, delimitando sus responsabilidades y ámbitos de competencia.

### a). MARCO JURÍDICO-NORMATIVO

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.  
Artículo 115 Constitucional.  
Diario Oficial de la Federación, 5 de febrero de 1917, reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.  
Título Quinto, Capítulo Tercero, Artículo 122, 123, 124, 125.  
Gaceta de Gobierno del Estado de México, reformas y adiciones.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.  
Título I, Capítulo Primero, Artículo 3, Capítulo Treinta y Uno, Artículo 31  
Capítulo Quinto, Artículo 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122.  
Gaceta de Gobierno, reformas y adiciones.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios  
Capítulo primero, Artículo 1, 3. Capítulo Tercero Artículo 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28.
- Ley General de Salud  
Título Primero, Disposiciones Generales, Capítulo Único Artículo 1, 2, 3, 4; Título Segundo, Sistema Nacional de Salud, Capítulo I, Disposiciones Comunes Artículo 5, 6, 7, 8, 9. Reformas y adiciones.
- Ley de Salud del Estado de México  
Título Primero, Disposiciones Generales, Capítulo Único Artículo 1, 2, 3 Inciso A, 4. Reformas y adiciones.
- Bando Municipal 2016  
Título Séptimo, Capítulo II, Artículo 33 y Título Décimo, Capítulo VIII, Art. 79. Artículo 34, CAPÍTULO XVIII DE LA DIRECCIÓN DE SALUD

Artículo 79.

## **b). MISIÓN Y VISIÓN**

### **MISIÓN**

Mejorar la salud de los habitantes del municipio, atendiendo las enfermedades más comunes, garantizado el cumplimiento de su derecho a la salud y que puedan gozar de un nivel de vida digno, a través de la formulación y conducción de una política de salud que fomente la prevención y atención, así como la participación, privilegiando la atención a los sectores más desprotegidos, recibiendo un trato digno de las autoridades municipales.

### **VISIÓN**

La Dirección de Salud Municipal de Ecatepec es una Dependencia incluyente, con cohesión social y que cuenta con un desarrollo sustentable, en el que las políticas de protección social son sólidas y diferenciadas permiten que las personas de los sectores sociales más desprotegidos ejerzan efectivamente todos sus derechos y se desarrollen en igualdad de condiciones en el ámbito personal, comunitario y productivo.

### III. PROCEDIMIENTOS

#### 1.-JORNADAS MÉDICO ASISTENCIALES

##### 1.1 Propósito del procedimiento.

El objetivo de las jornadas médico asistenciales, es acercar los servicios de salud a las comunidades más alejadas del municipio o aquellas que tengan un difícil acceso a los centros de salud y hospitales.

##### 1.2 Alcance.

Dirección de Salud, Subdirección, departamento de Jornadas Médicas, Oficialía de partes.

##### 1.3 Referencias.

Manual de Organización de la Dirección de Salud, Bando Municipal 2016-2018 y Reglamento Interno Municipal 2016-2018.

##### 1.4 Responsabilidades.

Para dar cumplimiento a las actividades del presente procedimiento esta le compete a Oficialía de partes, Departamento de Jornadas Médicas y a la Dirección de Salud quien da la autorización.

##### 1.5 Definiciones.

**Jornada Médico Asistencial:** actividad en la que se ofrecen en forma gratuita diferentes servicios de salud en las comunidades más alejadas y con mayor necesidad del municipio.

##### 1.6 Método de trabajo.

###### 1.6.1 Políticas y lineamientos.

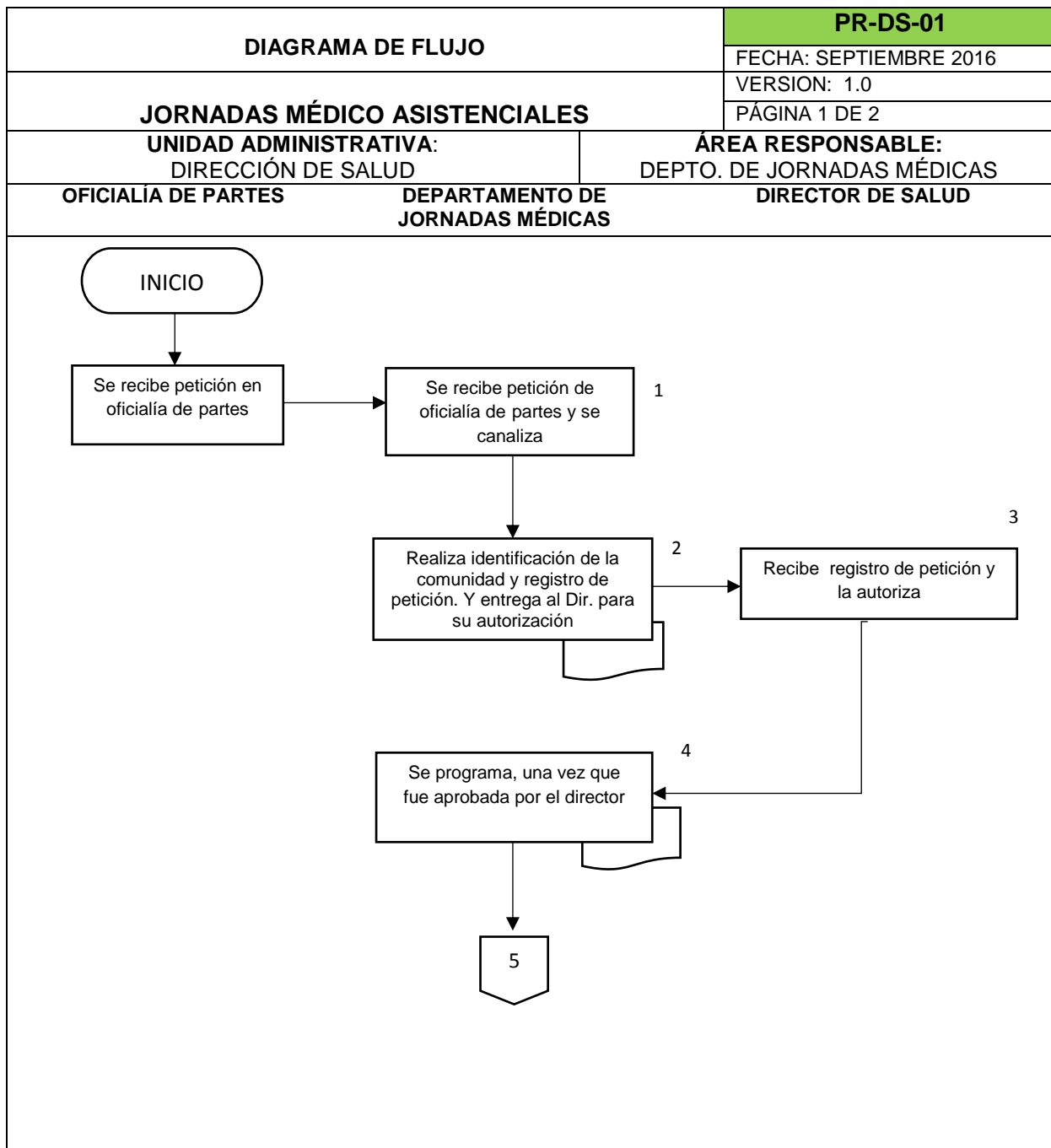
Esta Dirección se rige a través del Bando Municipal y el reglamento interno de la administración Pública Municipal. La cual trabaja de manera constante en la realización de Jornadas de Salud de acuerdo a las peticiones de la ciudadanía, con el objetivo de llevar los servicios de salud a las personas que más lo necesiten.



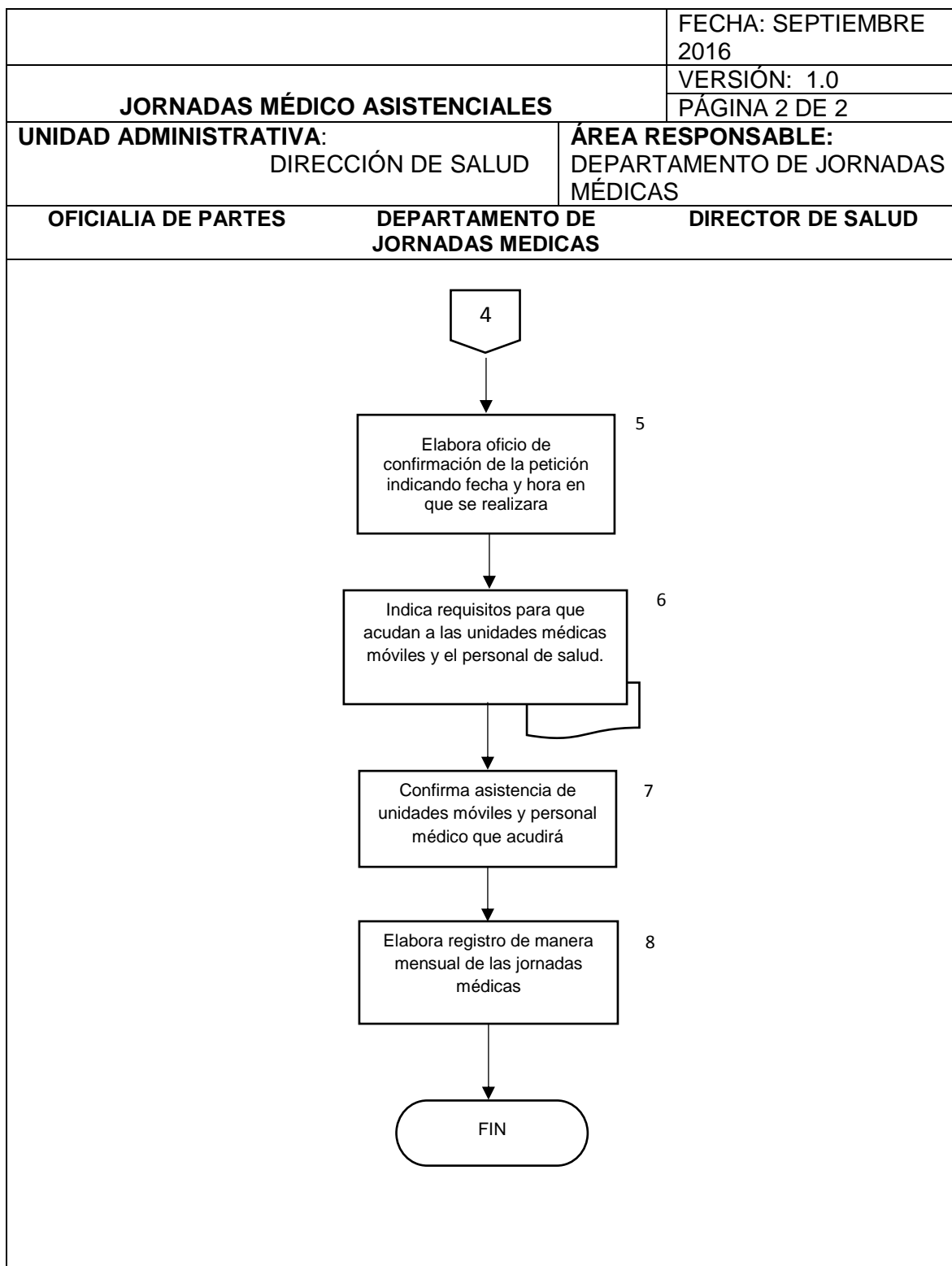
### 1.6.2 Descripción de Actividades.

<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>PR-DS-01</b>	
		FECHA: SEPTIEMBRE 2016	
<b>JORNADAS MÉDICO ASISTENCIALES</b>		VERSIÓN: 1.0	
		PÁGINA 1 DE 1	
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> DIRECCIÓN DE SALUD		<b>ÁREA RESPONSABLE:</b> DEPARTAMENTO DE JORNADAS MÉDICAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>			
<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CLAVE DE DOCUMENTO</b>
1	Departamento de Jornadas Médicas	Recibe la solicitud de jornada médica de oficialía de partes.	<b>PR-DS-01-1</b>
2		Realiza identificación de la comunidad y registro de petición	
3		Entrega registro de petición a Director de Salud.	
4		Programa la misma una vez que fue aprobada por el Director.	
5		Elabora oficio de confirmación de la petición indicando fecha y hora en que se realizará.	<b>PR-DS-01-2</b>
6		Indica requisitos para que acudan las unidades Médicas Móviles y el personal de salud.	
7		Confirma asistencia de unidades móviles y personal médico que acudirán.	
8		Elabora registro de manera mensual de las jornadas médicas e indica las actividades que se realizan en las mismas al Director de Salud	

1.6.3 Diagrama de flujo.



DIRECCIÓN DE SALUD  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS




DIRECCIÓN DE SALUD  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

**1.6.4 Formatos e Instructivos.**

Por medio de los siguientes formatos, se cumple con los puntos mencionados en el procedimiento, el cual a continuación se anexa.

**FORMATO PR-DS-01-1**

433  **Ecatepec**  
El valor está en su gente  
2016-2018

→ SALUD **ATENCIÓN CIUDADANA**

FECHA: 14 Junio 2016 **FOLIO** 3819

NOMBRE COMPLETO: Jareth Flores Ortega

DIRECCIÓN: Calle Bayto Juárez No. 19 H. 30  
Col. Nueva Aragón

TELÉFONOS: \_\_\_\_\_ **CELULAR:** 5532360970

**PETICIÓN Y/O ASUNTO:**

-D. Jornada Médica Centro Curso Nueva Aragón

**OBSERVACIONES:** \_\_\_\_\_

**ATENDIDO POR:** Rubi Frigero

*Stamp: 433 Ecatepec, 15:31, 23 JUN 2016, SANTA*

DIRECCIÓN DE SALUD  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

FORMATO PR-DS-01-2



H. AYUNTAMIENTO DE  
ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
"2016, Año del Centenario de la Instalación  
del Congreso Constituyente"

Ecatepec  
El valor está en su gente  
2016-2018

Ecatepec de Morelos, Méx., a  
Asunto: Contestación de Petición  
Oficio: DS/AC/590/2016

C.  
C.  
C.  
Tel

Sirvan estas líneas para enviarle un cordial saludo y referirme a su atenta petición dirigida al **Presidente Municipal, Lic. Indalecio Ríos Velázquez**, ingresada en la **Oficialía de Partes** con el No. de Folio **21935**, recepcionada en fecha **Diecinueve de Agosto de Dos Mil Diecinueve**, en donde solicita el apoyo con una **jornada médico asistencial**.

Al respecto, me permito informarle que con fundamento al artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos vigente en esta entidad; y el artículo 18 fracción III del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, México; su petición ha sido registrada con el **Folio 119** de esta dirección de salud, **se le informa que se integrará al programa social llamado "Ecatepec es Nuestra Casa", de Jornadas Médicas, para lo cual le pedimos que se mantenga pendiente con su coordinador de zona, para que lo mantenga informado, si se presenta una jornada en su comunidad o cerca de ella para que puedan hacer uso de todos los servicios que ofrece el H. Ayuntamiento con este programa.**

Nos reiteramos a sus órdenes para abundar en la información que requiera.

Ha sido un gusto poder atenderla.

Atentamente  
  
Dr. Ismael Sáenz Villa  
Director de Salud

c.c.p. - Dr. Saúl Ari Martínez Torres. - Jefatura  
Archivospendiente  
CACNAJACT

## **2.- CONSULTA MÉDICA**

### **2.1 Propósito del procedimiento.**

El objetivo de las consultas Médicas, es acercar el servicio a las comunidades que así lo requieran con la finalidad de mejorar su estado de salud y prevenir enfermedades.

### **2.2 Alcance.**

Departamento de Jornadas Médicas, Médicos generales.

### **2.3 Referencias.**

Ley General de Salud; Ley de Salud del Estado de México; Manual de Organización de la Dirección de Salud, Bando Municipal 2016-2018 y Reglamento Interno Municipal 2016-2018.

### **2.4 Responsabilidades.**

Para dar cumplimiento a las actividades del presente procedimiento únicamente es a solicitud de los ciudadanos que asisten a las jornadas medico asistenciales.

### **2.5 Definiciones.**

**Consulta Médica:** Se define a aquella cita que un paciente, enfermo, realiza con un médico para tratar determinada afección o dolor que padece.

### **2.6 Método de trabajo.**

#### **2.6.1 Políticas y lineamientos.**

Esta Dirección se rige a través del Bando Municipal y el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal. La cual trabaja de manera constante en la realización de Jornadas de Salud de acuerdo a las peticiones de la ciudadanía, con el objetivo de llevar los servicios de salud a las personas que más lo necesiten.

## 2.6.2 Descripción de Actividades.

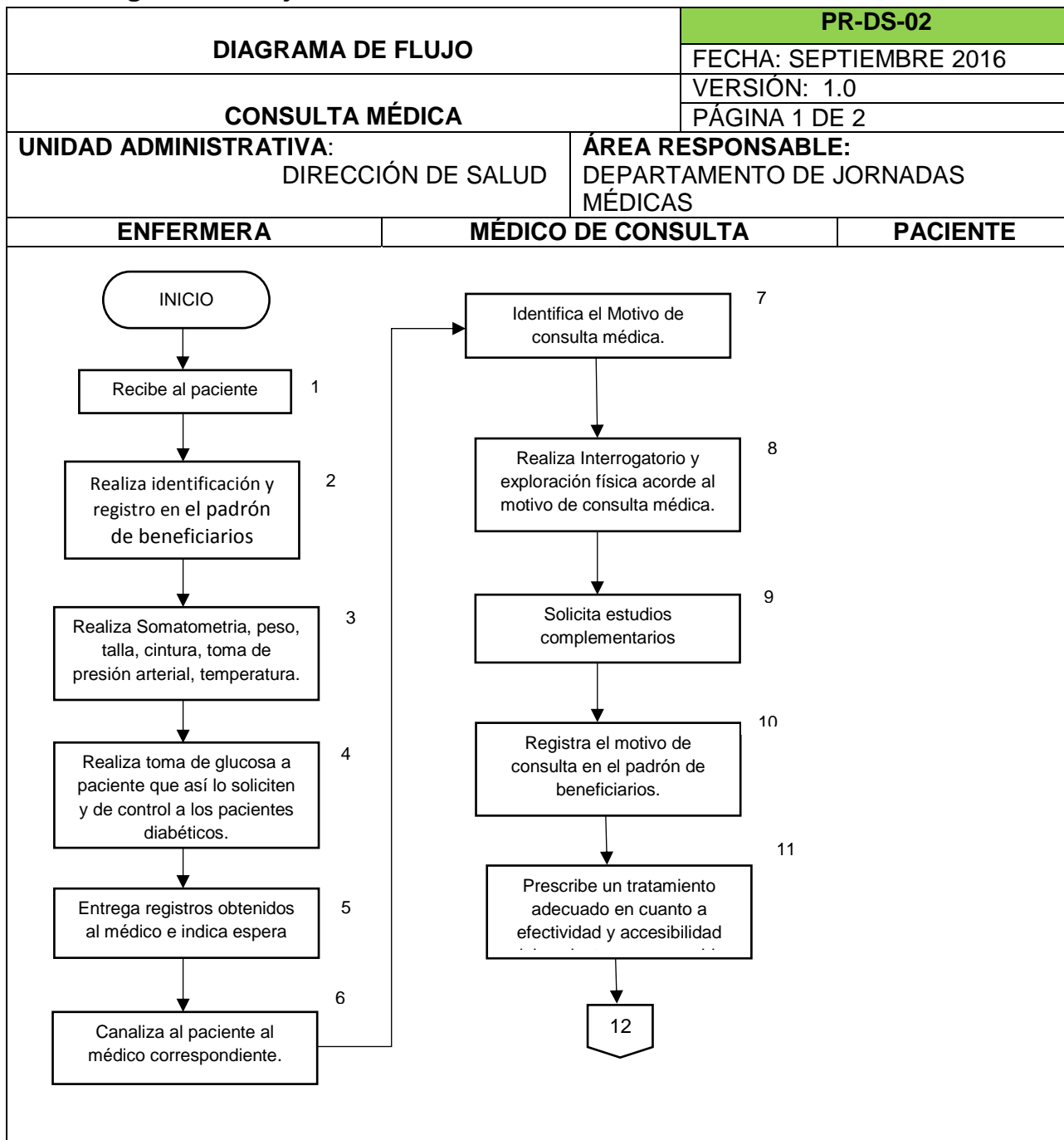
PROCEDIMIENTO		PR-DS-02	
		FECHA: SEPTIEMBRE 2016	
CONSULTA MÉDICA		VERSIÓN: 1.0	
		PÁGINA 1 DE 2	
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE SALUD		ÁREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE JORNADAS MÉDICAS	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	CLAVE DE DOCUMENTO
1	Enfermera	Recibe al paciente	PR-DS-02-1
2		Realiza identificación y registro en el padrón de beneficiarios	
3		Realiza Somatometria, peso, talla, cintura, toma de presión arterial, temperatura.	
4		Realiza toma de glucosa a paciente que así lo soliciten y de control a los pacientes diabéticos.	
5		Entrega registros obtenidos al médico e indica espera	
6		Canaliza al paciente al médico correspondiente.	
7	Médico de Consulta	Identifica el Motivo de consulta médica.	
8		Realiza Interrogatorio y exploración física acorde al motivo de consulta médica.	
9		Solicita estudios complementarios	
10		Registra el motivo de consulta en el padrón de beneficiarios.	
11		Prescribe un tratamiento adecuado en cuanto a efectividad y accesibilidad del paciente o responsable	

DIRECCIÓN DE SALUD  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

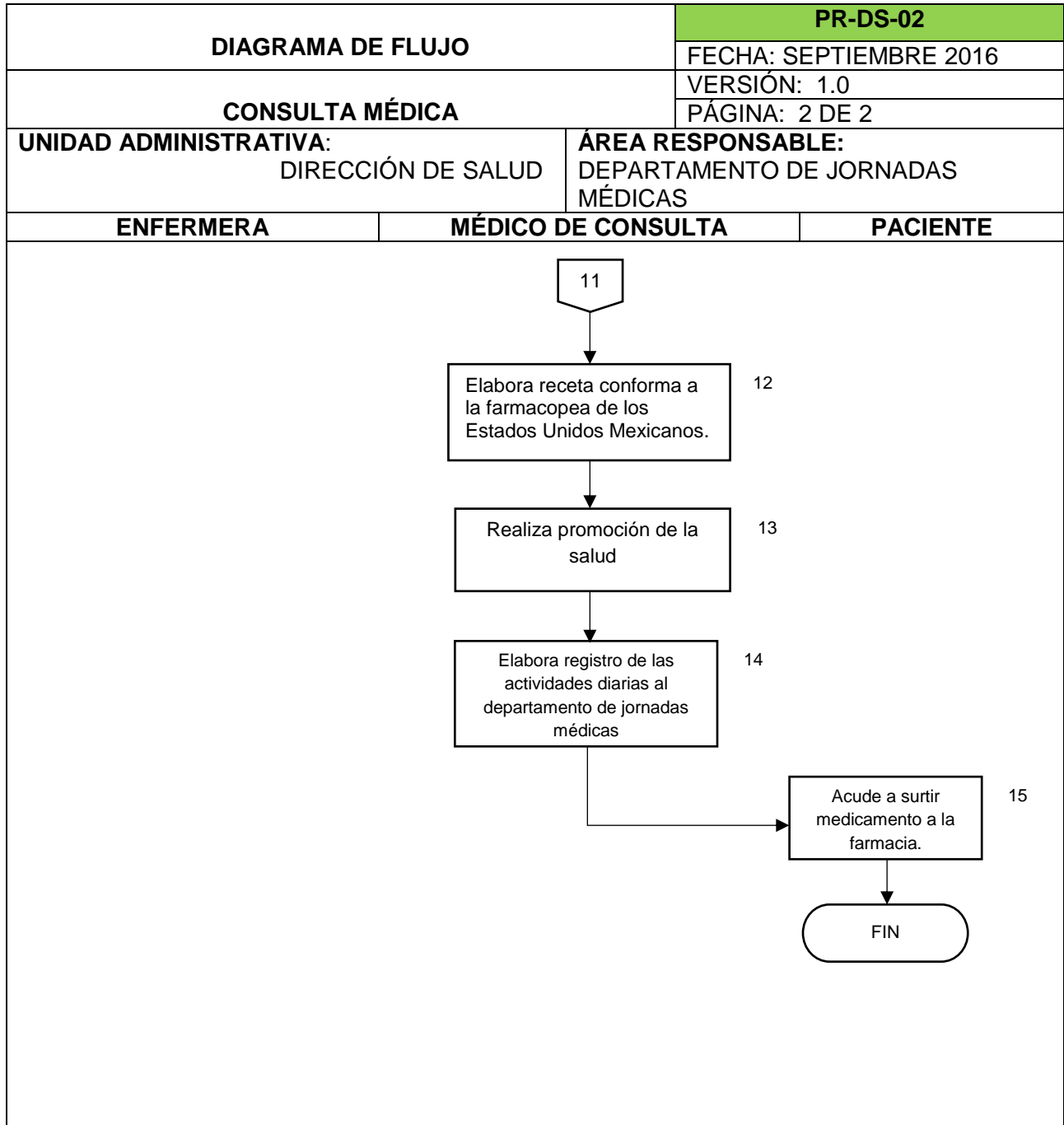
<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>PR-DS-02</b>	
		FECHA: SEPTIEMBRE 2016	
<b>CONSULTA MÉDICA</b>		VERSIÓN: 1.0	
		PÁGINA 2 DE 2	
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> DIRECCIÓN DE SALUD		<b>ÁREA RESPONSABLE:</b> DEPARTAMENTO DE JORNADAS MÉDICAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>			
<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CLAVE DE DOCUMENTO</b>
12	Médico de Consulta	Elabora receta conforma a la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.	<b>PR-DS-02-2</b>
13		Realiza promoción de la salud.	
14		Elabora registro de las actividades diarias al departamento de jornadas medicas	
15	Paciente	Acude a surtir medicamento a la farmacia.	



2.6.3 Diagrama de flujo.



DIRECCIÓN DE SALUD  
 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



DIRECCIÓN DE SALUD  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

### 2.6.4 Formatos e Instructivos.

Por medio de los siguientes formatos, se cumple con los puntos mencionados en el procedimiento, el cual a continuación se anexa.

### FORMATO PR-DS-02-1



H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos 2016-2018  
DIRECCIÓN DE SALUD

**JORNADAS MÉDICAS**  
PADRÓN DE BENEFICIARIOS

COLONIA: \_\_\_\_\_ ÁREA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NÚM	NOMBRE	EDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	ATENCIÓN BRINDADA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos  
Dirección de Salud  
Calle del Norte, No. 25, C.A. San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tel: 5247 61 91 y 5779 2076

FORMATO PR-DS-02-2



H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos 2016-2018  
DIRECCIÓN DE SALUD

**RECETA MÉDICA** FOLIO: 05836

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_

Edad: \_\_\_\_\_ Peso: \_\_\_\_\_ Talla: \_\_\_\_\_ T/A: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Dr: \_\_\_\_\_  
Cédula Profesional: \_\_\_\_\_

H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos  
DIRECCIÓN DE SALUD

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos  
Dirección de Salud  
Calle del Norte, Num. 26, Col. San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México, Tel. 5571 8716 y 5572 2210

### 3.- CONSULTA DENTAL

#### 3.1 Propósito del procedimiento.

El objetivo de las consultas Dental, es acercar el servicio a las comunidades que así lo requieran con la finalidad de mejorar su salud bucal y fomentar la prevención de enfermedades bucales.

#### 3.2 Alcance.

Departamento Jornadas Medicas, odontólogos de la dirección de salud

#### 3.3 Referencias.

Manual de Organización de la Dirección de Salud, Bando Municipal 2016-2018 y Reglamento Interno Municipal 2016-2018.

#### 3.4 Responsabilidades.

Para dar cumplimiento a las actividades del presente procedimiento únicamente es a solicitud de los ciudadanos que asisten a las jornadas medico asistenciales.

#### 3.5 Definiciones.

**Consulta Dental:** Se define a aquella cita que un paciente, con problema dental, realiza con un médico odontólogo para tratar determinada afectación o dolor que padece en el área dental.

#### 3.6 Método de trabajo.

##### 3.6.1 Políticas y lineamientos.

Esta Dirección se rige a través del Bando Municipal y el Reglamento Interno de la administración Pública Municipal. La cual trabaja de manera constante en la realización de Jornadas de Salud de acuerdo a las peticiones de la ciudadanía, con el objetivo de llevar los servicios de salud a las personas que más lo necesiten.

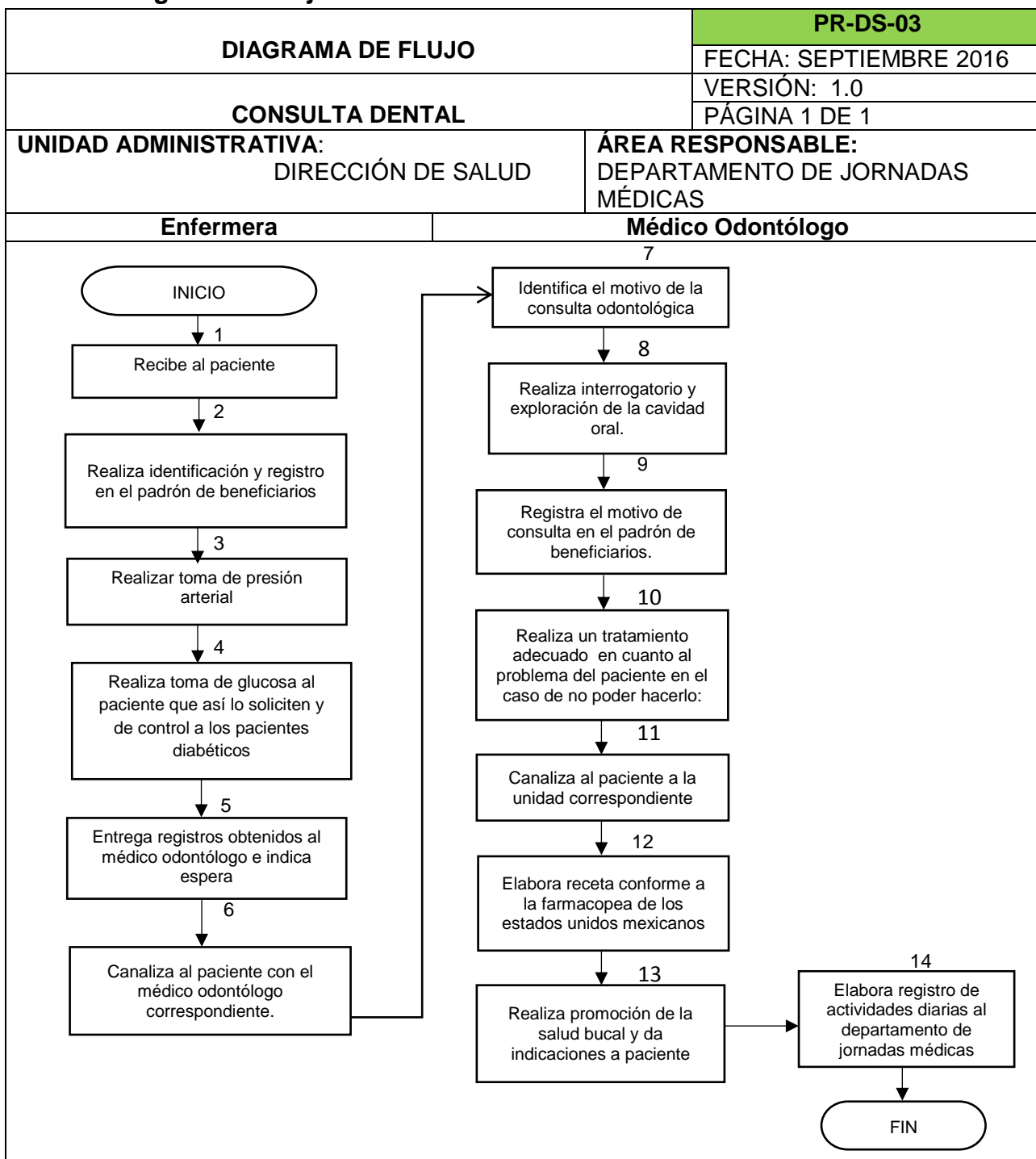
### 3.6.2 Descripción de Actividades.

PROCEDIMIENTO		PR-DS-03	
		FECHA: SEPTIEMBRE 2016	
		VERSIÓN: 1.0	
CONSULTA DENTAL		PÁGINA 1 DE 2	
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE SALUD		ÁREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE JORNADAS MÉDICAS	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	CLAVE DE DOCUMENTO
1	Enfermera	Recibe al paciente	PR-DS-03-1
2		Realiza identificación y registro en el padrón de beneficiarios	
3		Realiza toma de presión arterial.	
4		Realiza toma de glucosa a paciente que así lo soliciten y de control a los pacientes diabéticos.	
5		Entrega registros obtenidos al médico odontólogo e indica espera	
6		Canaliza al paciente al médico odontólogo correspondiente.	
7	Médico Odontólogo	Identifica el Motivo de consulta Odontológica.	PR-DS-03-1
8		Realiza Interrogatorio y exploración de la cavidad oral.	
9		Registra el motivo de consulta en el padrón de beneficiarios.	

DIRECCIÓN DE SALUD  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO		PR-DS-03	
CONSULTA DENTAL		FECHA: SEPTIEMBRE 2016	
		VERSIÓN: 1.0	
		PÁGINA 2 DE 2	
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE SALUD		ÁREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE JORNADAS MÉDICAS	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES			
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	CLAVE DE DOCUMENTO
10	Médico Odontólogo	Realiza un tratamiento adecuado en cuanto al problema del paciente en el caso de no poder hacerlo:	PR-DS-03-2
11		Canaliza al paciente a la unidad correspondiente.	
12		Elabora receta conforma a la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.	
13		Realiza promoción de la salud bucal y da indicaciones a paciente.	
14		Elabora registro de las actividades diarias al Departamento de Jornadas Medicas.	

3.6.3 Diagrama de flujo.





### 3.6.4 Formatos e Instructivos.

Por medio de los siguientes formatos, se cumple con los puntos mencionados en el procedimiento, el cual a continuación se anexa.

#### FORMATO PR-DS-03-1



H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos 2016-2018  
DIRECCIÓN DE SALUD

**JORNADAS MÉDICAS**  
PADRÓN DE BENEFICIADOS

COLONIA: \_\_\_\_\_ ÁREA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NÚM	NOMBRE	EDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	ATENCIÓN BRINDADA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos  
Dirección de Salud  
Calle del Doctor Juan José Comederos, Ecatepec de Morelos, Estado de Morelos. Tel. 0181 8112 y 8113 2216

**FORMATO PR-DS-03-2**



H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos 2016-2018  
DIRECCIÓN DE SALUD

**RECETA MÉDICA** FOLIO: 05836

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_

Edad: \_\_\_\_ Peso: \_\_\_\_ Talla: \_\_\_\_ T/A: \_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Dr: \_\_\_\_\_  
Cédula Profesional: \_\_\_\_\_

H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos  
DIRECCIÓN DE SALUD

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos  
Dirección de Salud  
Calle del Norte, Av. 26, Col. San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tel. 5767 8119 y 5767 2216

## **4.- ENFERMERÍA GENERAL**

### **4.1 Propósito del procedimiento.**

El objetivo de la Enfermería General abarca los cuidados, autónomos y en colaboración, que se prestan a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos, coadyuva con el personal médico y odontólogo para brindar los servicios en las jornadas medico asistenciales.

### **4.2 Alcance.**

Departamento de Jornadas Médicas, enfermeras de la dirección.

### **4.3 Referencias.**

Manual de Organización de la Dirección de Salud, Bando Municipal 2016-2018 y Reglamento Interno Municipal 2016-2018.

### **4.4 Responsabilidades.**

Departamento de Jornadas Médicas. Para dar cumplimiento a las actividades del presente procedimiento únicamente es a solicitud de los ciudadanos que asisten a las jornadas medico asistenciales.

### **4.5 Definiciones.**

**Enfermería:** La enfermería abarca los cuidados, autónomos y en colaboración, que se prestan a las personas de todas las edades, familias, grupos y comunidades, enfermos o sanos, en todos los contextos, e incluye la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, y los cuidados de los enfermos, discapacitados, y personas moribundas. Funciones esenciales de la enfermería son la defensa, el fomento de un entorno seguro, la investigación, la participación en la política de salud y en la gestión de los pacientes y los sistemas de salud, y la formación.

### **4.6 Método de trabajo.**

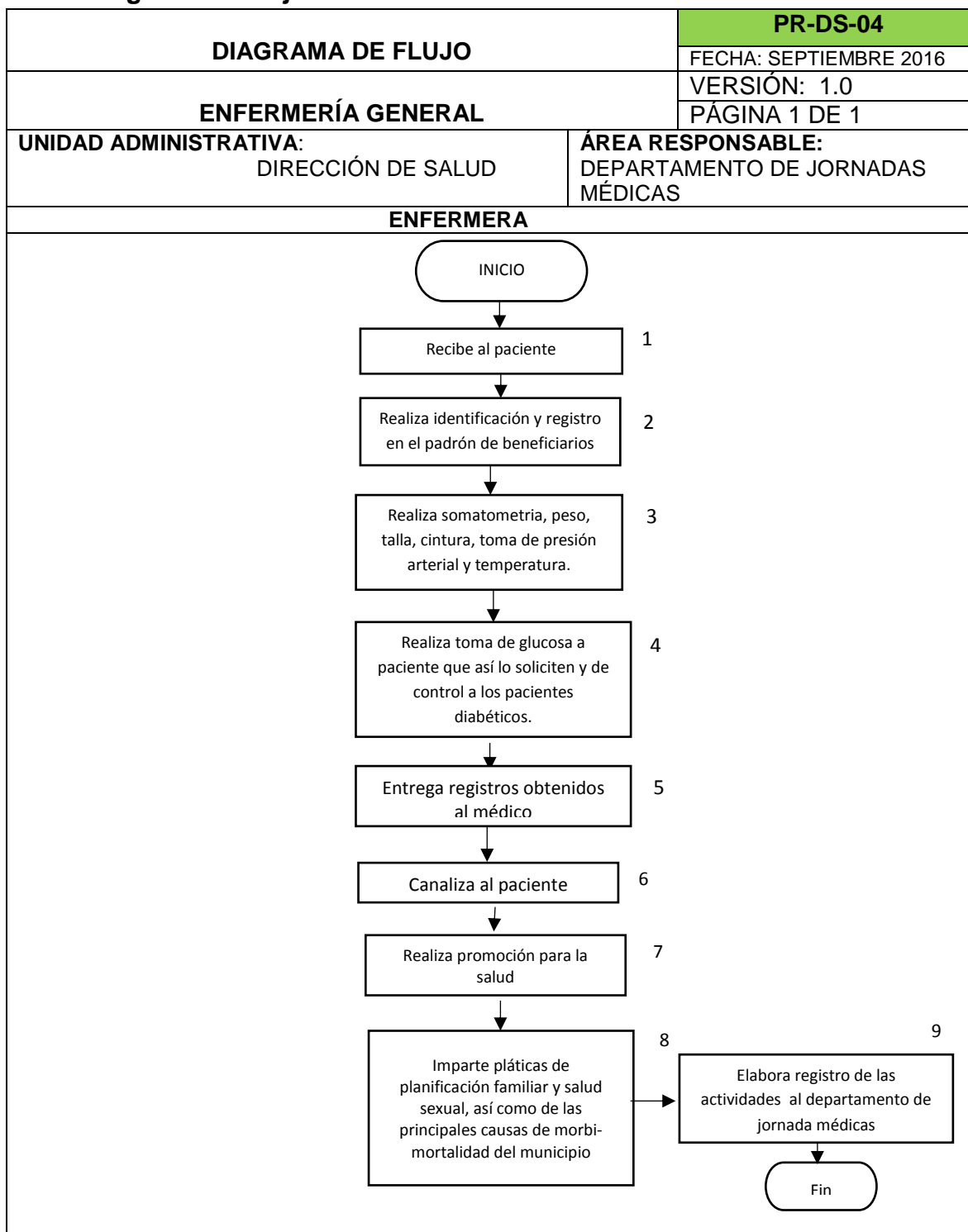
#### **4.6.1 Políticas y lineamientos.**

Esta Dirección se rige a través del Bando Municipal y el Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal. La cual trabaja de manera constante en la realización de Jornadas de Salud de acuerdo a las peticiones de la ciudadanía, con el objetivo de llevar los servicios de salud a las personas que más lo necesiten.

#### 4.6.2 Descripción de Actividades.

<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>PR-DS-04</b>	
		FECHA: SEPTIEMBRE 2016	
<b>ENFERMERÍA GENERAL</b>		VERSIÓN: 1.0	
		PÁGINA 1 DE 1	
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> DIRECCIÓN DE SALUD		<b>ÁREA RESPONSABLE:</b> DEPARTAMENTO DE JORNADAS MÉDICAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>			
<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CLAVE DE DOCUMENTO</b>
1	Enfermera	Recibe al paciente.	<b>PR-DS-04-1</b>
2		Realiza identificación y registro en el padrón de beneficiarios.	
3		Realiza Somatometría, peso, talla, cintura, toma de presión arterial, temperatura.	
4		Realiza toma de glucosa a paciente que así lo soliciten y de control a los pacientes diabéticos.	
5		Entrega registros obtenidos al médico e indica espera.	
6		Canaliza al paciente al médico correspondiente.	
7		Realiza promoción para la salud.	
8		Imparte pláticas de planificación familiar y salud sexual, así como de las principales causas de morbimortalidad del municipio.	
9		Elabora registro de las actividades diarias al departamento de jornadas médicas.	

4.6.3 Diagrama de flujo.



#### 4.6.4 Formatos e Instructivos.

Por medio de los siguientes formatos, se cumple con los puntos mencionados en el procedimiento, el cual a continuación se anexa.

#### FORMATO PR-DS-04-1



H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos 2016-2018  
 DIRECCIÓN DE SALUD

**JORNADAS MÉDICAS**  
 PADRÓN DE BENEFICIARIOS

COLONIA: \_\_\_\_\_ ÁREA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NUM	NOMBRE	EDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	ATENCIÓN BRINDADA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos  
 Dirección de Salud  
 Calle del Huevo, No. 25, Col. San Gabriel, Ecatepec de Morelos, Estado de Morelos. Tel. 5797 8118 y 5793 2216

## 5.- COLPOSCOPIA

### 5.1 Propósito del procedimiento.

El objetivo de la Colposcopia es detectar oportunamente la infección por Virus de Papiloma Humano, causante de Cáncer cérvico-uterino en la Mujer, con la finalidad de disminuir la tasa de mortalidad por este problema en el municipio.

### 5.2 Alcance.

Departamento de Jornadas Médicas, médicos Colposcopistas.

### 3.3 Referencias.

Manual de Organización de la Dirección de Salud, Bando Municipal 2016-2018 y Reglamento Interno Municipal 2016-2018.

### 3.4 Responsabilidades.

Para dar cumplimiento a las actividades del presente procedimiento únicamente es a solicitud de las ciudadanas que asisten a las jornadas medico asistenciales que cuenten con los requisitos establecidos.

### 3.5 Definiciones.

**Colposcopia:** La **colposcopia** (también **colposcopía** en algunos países) procedimiento ginecológico que consiste en la exploración del cuello uterino. Se realiza, generalmente, para evaluar a la paciente con resultados anormales en la prueba de Papanicolaou o citología cervical.

### 3.6 Método de trabajo.

#### 3.6.1 Políticas y lineamientos.

Se beneficiará a las ciudadanas de Ecatepec sexualmente activas que cumplan con las indicaciones establecidas como son: 3 días sin relaciones sexuales, 3 días después de haber terminado de reglar, que se encuentren sin tratamientos o duchas vaginales, debidamente aseadas y con copia de INE.

### 5.6.2 Descripción de Actividades.

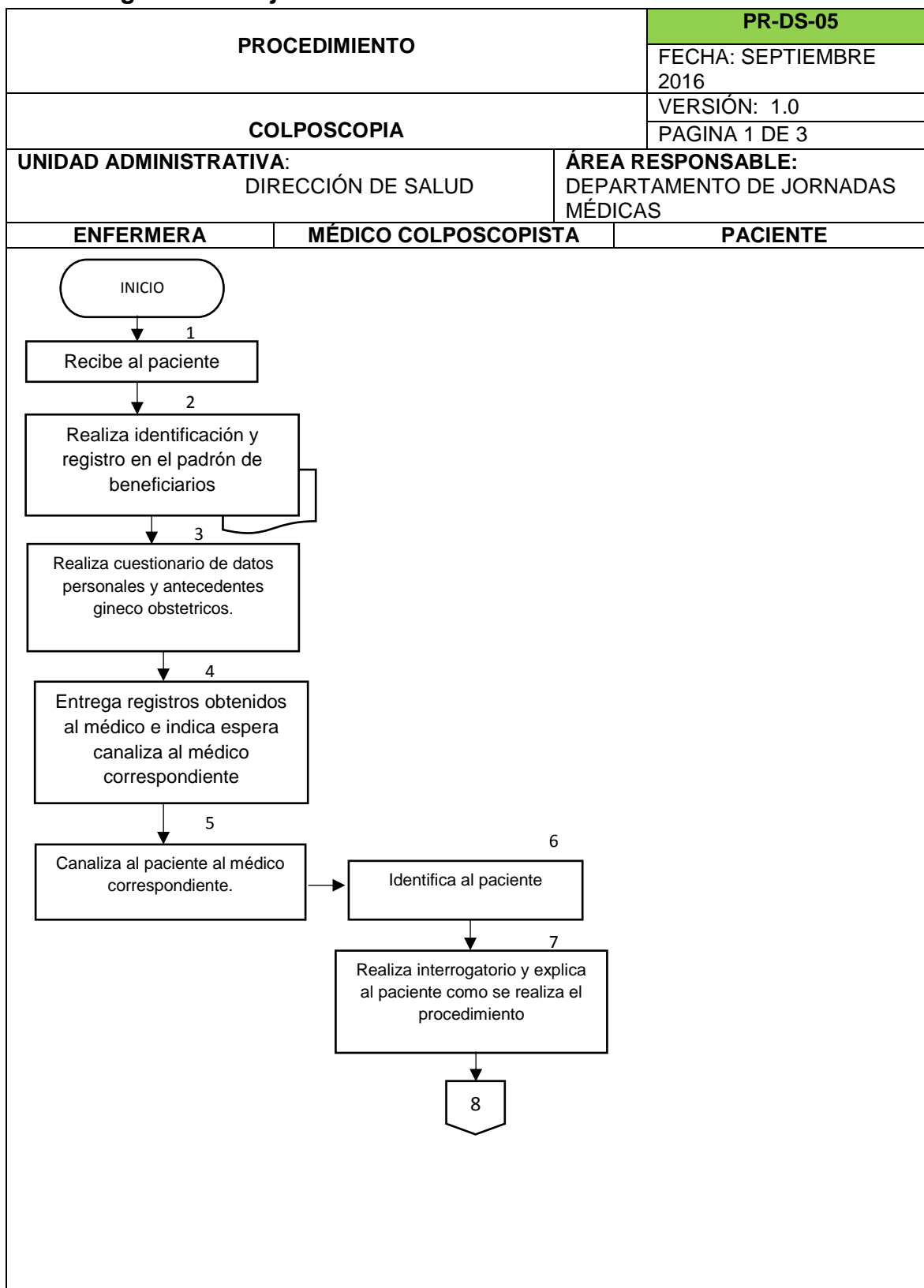
PROCEDIMIENTO		PR-DS-05		
		FECHA: SEPTIEMBRE 2016		
COLPOSCOPIA		VERSIÓN: 1.0		
		PÁGINA 1 DE 2		
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE SALUD		ÁREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE JORNADAS MÉDICAS		
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES				
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	CLAVE DE DOCUMENTO	
1	Enfermera	Recibe al paciente.	PR-DS-05-1	
2		Realiza identificación y registro en el padrón de beneficiarios.		
3		Realiza cuestionario de datos personales y antecedentes gineco obstétricos.		
4		Entrega registros obtenidos al médico e indica espera.		
5		Canaliza al paciente al médico correspondiente.		
6	Médico Colposcopista	Identifica al paciente.	PR-DS-05-1	
7		Realiza Interrogatorio y explica al paciente como se realiza el procedimiento.		
8		Registra al paciente en el padrón de beneficiarios.		
9		Realiza el estudio de la forma indicada.		PR-DS-05-2
10		Explica a paciente de hallazgos encontrados.		
11		Entrega resultado de estudio realizado.		



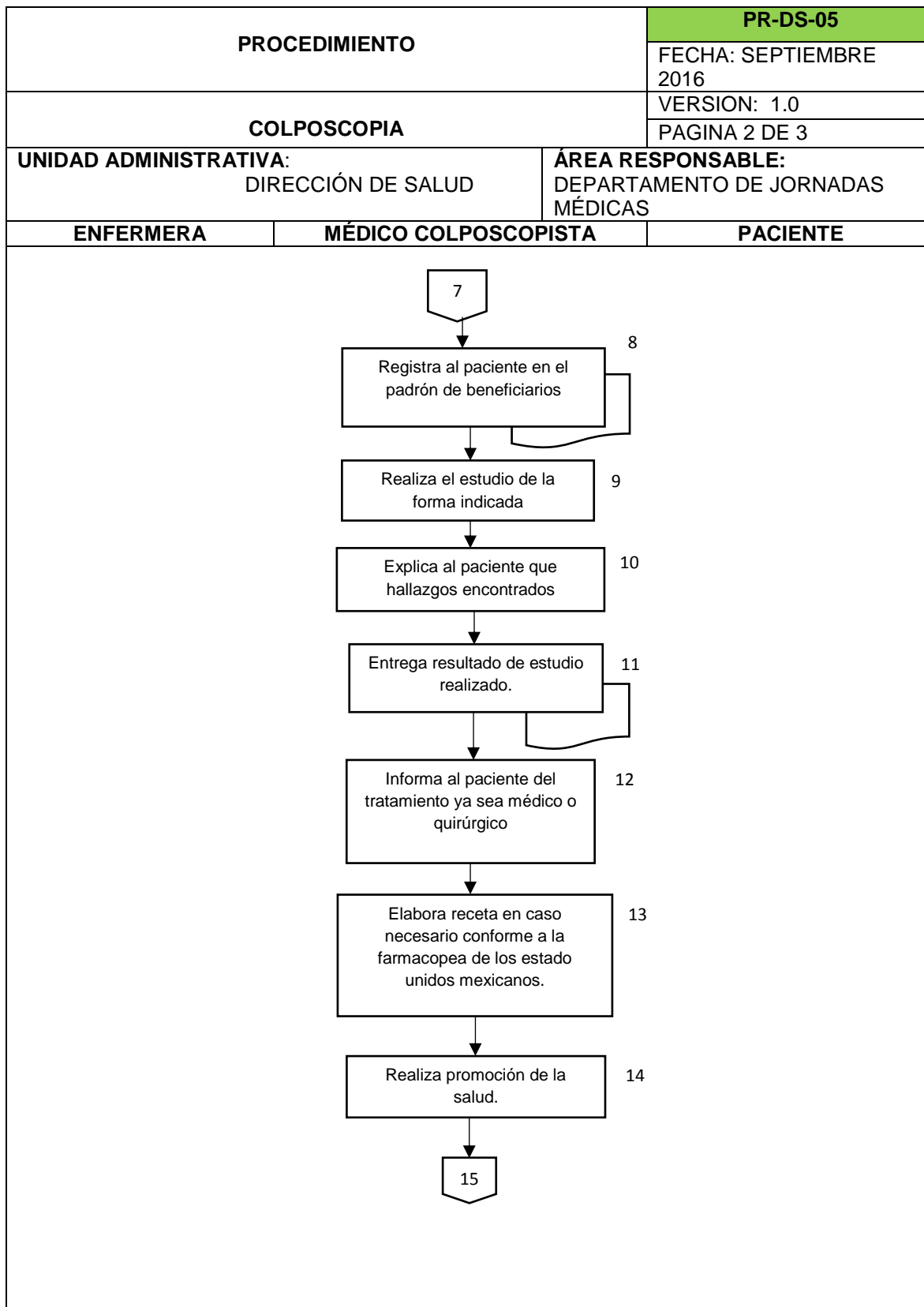
DIRECCIÓN DE SALUD  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO		PR-DS-05	
		FECHA: SEPTIEMBRE 2016	
COLPOSCOPIA		VERSION: 1.0	
		PAGINA 2 DE 2	
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION DE SALUD		AREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE JORNADAS MEDICAS	
DESCRIPCION DE ACTIVIDADES			
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	CLAVE DE DOCUMENTO
12	Paciente	Informa al paciente del tratamiento ya sea médico o quirúrgico.	
13		Elabora receta en caso necesario conforme a la farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.	
14		Realiza promoción de la salud.	
15		Realiza seguimiento de los pacientes que han recibido tratamiento o que así lo requieren.	
16		Elabora registro de las actividades diarias al departamento de jornadas médicas.	
17		Realiza mensualmente informe de pacientes atendidos y pacientes que requieren de tratamiento.	
18		Estará pendiente de los resultados de su estudio.	
19		Solicitará orientación y tratamiento en caso necesario.	
20		Acudirá cuando se indique a revisión de su caso.	
21		Estará pendiente de realizar nuevos exámenes de diagnóstico oportuno.	

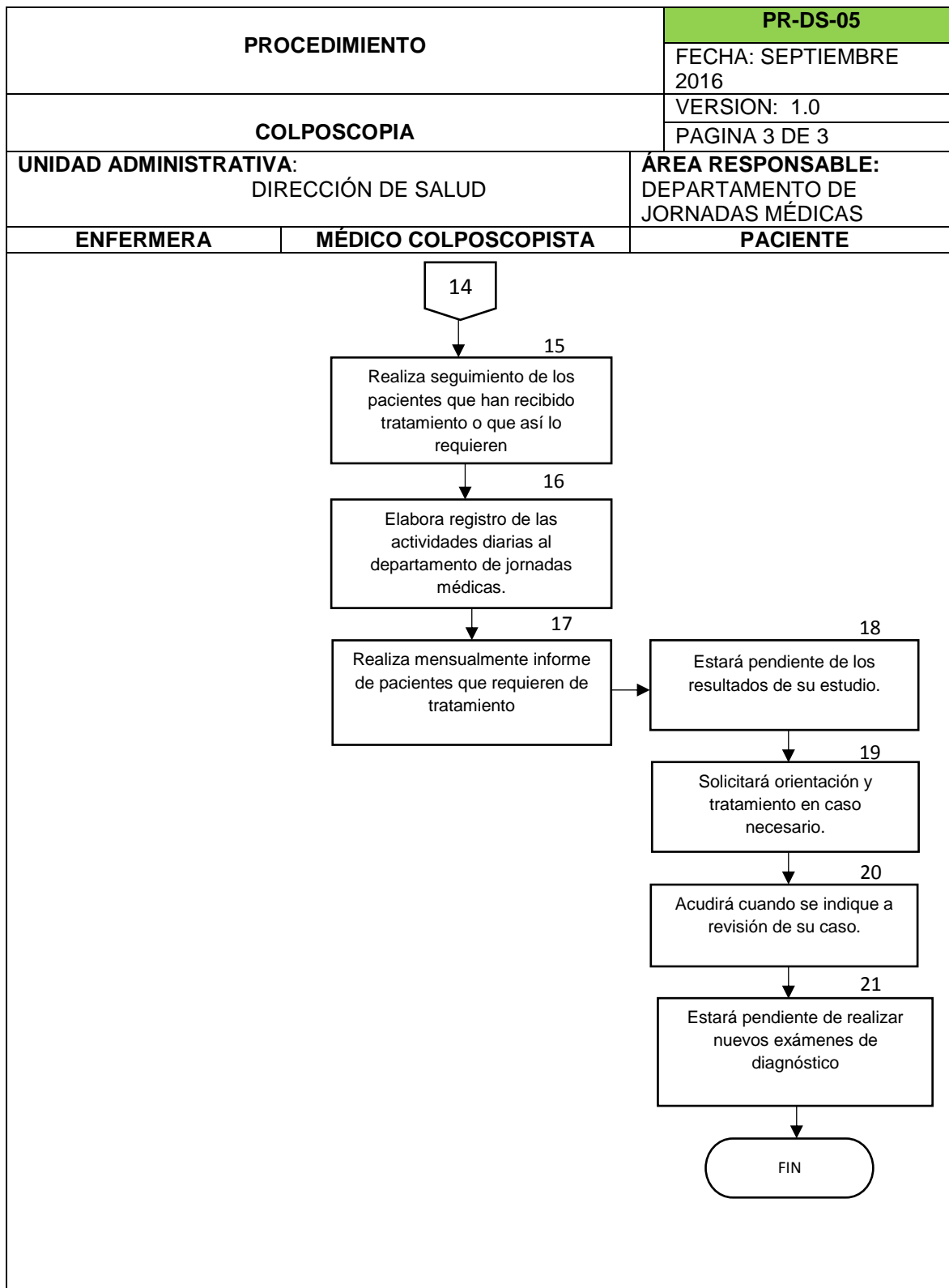
5.6.3 Diagrama de flujo.



DIRECCIÓN DE SALUD  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



DIRECCIÓN DE SALUD  
 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



### 5.6.4 Formatos e Instructivos.

Por medio de los siguientes formatos, se cumple con los puntos mencionados en el procedimiento, el cual a continuación se anexa.

#### FORMATO PR-DS-05-1



H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos 2016-2018  
 DIRECCIÓN DE SALUD

**JORNADAS MÉDICAS**  
 PADRÓN DE BENEFICIARIOS

COLONIA: \_\_\_\_\_ ÁREA: \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

NUM	NOMBRE	EDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	ATENCIÓN BRINDADA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					

H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos  
 Dirección de Salud  
 Calle del Niño, 7641, 2do. Piso, San Cristóbal, Ecatepec de Morelos, Estado de México. Tel. 5257 81 02 y 5770 2276



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

Gobierno de Ecatepec de Morelos 2016 - 2018  
 "2016, Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"



DIRECCIÓN DE SALUD  
 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

FORMATO PR-DS-05-2

H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS  
 DIRECCIÓN DE SALUD

HOJA DE REPORTE COLPOSCOPICO FECHA:

NOMBRE:										EDAD:	
MATERIA:		RITMO:		FUM:		NVA:		PS:		S. P. A. C.	
L. P. M. A. C. T. E. P. E. C. A.				C. O. L. P. O. S. C. O. P. I. A.				T. A. B. A. C. O. S. M. O.			
ANTECEDENTES COLPOSCOPICOS:											

**HALLAZGOS COLPOSCOPICOS**  
 (NOTA: LOS HALLAZGOS COLPOSCOPICOS SE RESALTAN CON MARCADOR)

WIGMAN DEL CERVIX	ATROFICO	EUTROFICO	DESTROFICO	HIPERTROFICO	RESERTE POR HTA							
COLPOSCOPIA	SATISFACTORIA (EN VAGINOSCOPIA SE OBSERVAN LOS PUNTOS DE FIJACION)			NO SATISFACTORIA								
ZONA DE TRANSFORMACION	NORMAL			ANORMAL								
EPITELIO ACETOBLANCO	TENUE			DENSO								
PATRON VASCULAR	TIPICO			ATIPICO								
PRUEBA DE SCHILLER	NEGATIVA			POSITIVA								
LOCALIZACION DEL EPITELIO ACETOBLANCO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
QUISTES DE NABOTH	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

**DIAGNOSTICO COLPOSCOPICO**

1.- SIN ALTERACIONES

2.- ALTERACIONES INFLAMATORIAS

EVERSION GLANDULAR			METAPLASIA ESCAMOSA			ATROFIA EPITELIAL		
LEVE	MODERADA	SEVERA	MADURA	INMADURA		LEVE	MODERADA	SEVERA
HEMORRAGIAS SUBEPITELIALES			POLIPOS			HILOS GUIA DE DIU		

3.- PB LESION INTRAEPITELIAL DE BAJO GRADO (NIC 1 DISPLASIA LEVE)

CERVIX VAGINA VULVA PERINE ANO

4.- PB LESION INTRAEPITELIAL DE ALTO GRADO  
 NIC 2 O DISPLASIA MODERADA NIC 3 O DISPLASIA SEVERA

5.- PB CA INVASOR DE CELULAS ESCAMOSAS

6.- PB. ADENOCARCINOMA

COMENTARIOS Y SUGERENCIAS:

OBSERVACIONES:

1.- CONTROL ANUAL  
 2.- VALORACION GINECOLOGICA  
 3.- ELECTROCIRUGIA  
 4.- CONTROL EN CLINICA DE DISPLASIAS  
 5.- BIOPSIA DIRIGIDA

1.- LEUCORREA  
 2.- CISTOCELE  
 3.- PROLAPSO UTERINO  
 4.- VALORAR HTA

DR. \_\_\_\_\_  
 MEDICO COLPOSCOPISTA

Calle Sol Norte No. 28 Col. San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos  
 DIRECCION DE SALUD - TEL. 51 16 33 35

## 6.- MASTOGRAFÍA

### 6.1 Propósito del procedimiento.

El objetivo de la Mastografía es detectar oportunamente el cáncer de mama con la finalidad de disminuir la tasa de mortalidad ya que es la principal causa de muerte en mujeres.

### 6.2 Alcance.

Departamento de Jornadas Médicas, Medico Radiólogo, Técnico Radiólogo.

### 6.3 Referencias.

Manual de Organización de la Dirección de Salud, Bando Municipal 2016-2018 y Reglamento Interno Municipal 2016-2018.

### 6.4 Responsabilidades.

Para dar cumplimiento a las actividades del presente procedimiento únicamente es a solicitud de las ciudadanas que asisten a las jornadas medico asistenciales que cuenten con los requisitos establecidos y que sean mayores de 40 años.

### 6.5 Definiciones.

**Mastografía:** La **mamografía** o mastografía consiste en una exploración diagnóstica de imagen por rayos X de la glándula mamaria, mediante aparatos denominados mamógrafos (en dosis de alrededor de 0,7 mSv). Estos aparatos disponen de tubos de emisión de rayos X especialmente adaptados para conseguir la mayor resolución posible en la visualización de las estructuras fibroepiteliales internas de la glándula mamaria.

### 6.6 Método de trabajo.

#### 6.6.1 Políticas y lineamientos.

Se beneficiará a las ciudadanas de Ecatepec mayores de 40 años que cumplan con los requisitos establecidos como son: acudir rasuradas, sin desodorante, talco, crema, debidamente aseadas y que haya pasado 1 año o más de haberse realizado el estudio, deben presentar copia del INE.

## 6.6.2 Descripción de Actividades.

<b>PROCEDIMIENTO</b>			<b>PR-DS-06</b>
			FECHA: SEPTIEMBRE 2016
<b>MASTOGRAFÍA</b>			VERSIÓN: 1.0
			PÁGINA 1 DE 2
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> DIRECCIÓN DE SALUD		<b>ÁREA RESPONSABLE:</b> DEPARTAMENTO DE JORNADAS MÉDICAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>			
<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CLAVE DE DOCUMENTO</b>
1	Enfermera	Recibe al paciente.	<b>PR-DS-06-1</b>
2		Realiza identificación y registro en el padrón de beneficiarios.	
3		Realiza cuestionario de datos personales y antecedentes gineco-obstétricos.	
4		Entrega registros obtenidos al médico e indica espera.	
5		Canaliza al paciente al médico correspondiente.	
6	Técnico Radiólogo	Identifica al paciente.	
7		Realiza Interrogatorio y explica al paciente como se realiza el procedimiento.	
8		Registra al paciente en el padrón de beneficiarios.	
9		Realiza el estudio de la forma indicada.	
10		Informa al paciente el día y lugar al deberá acudir por resultados.	
11		Envía estudio a interpretación.	



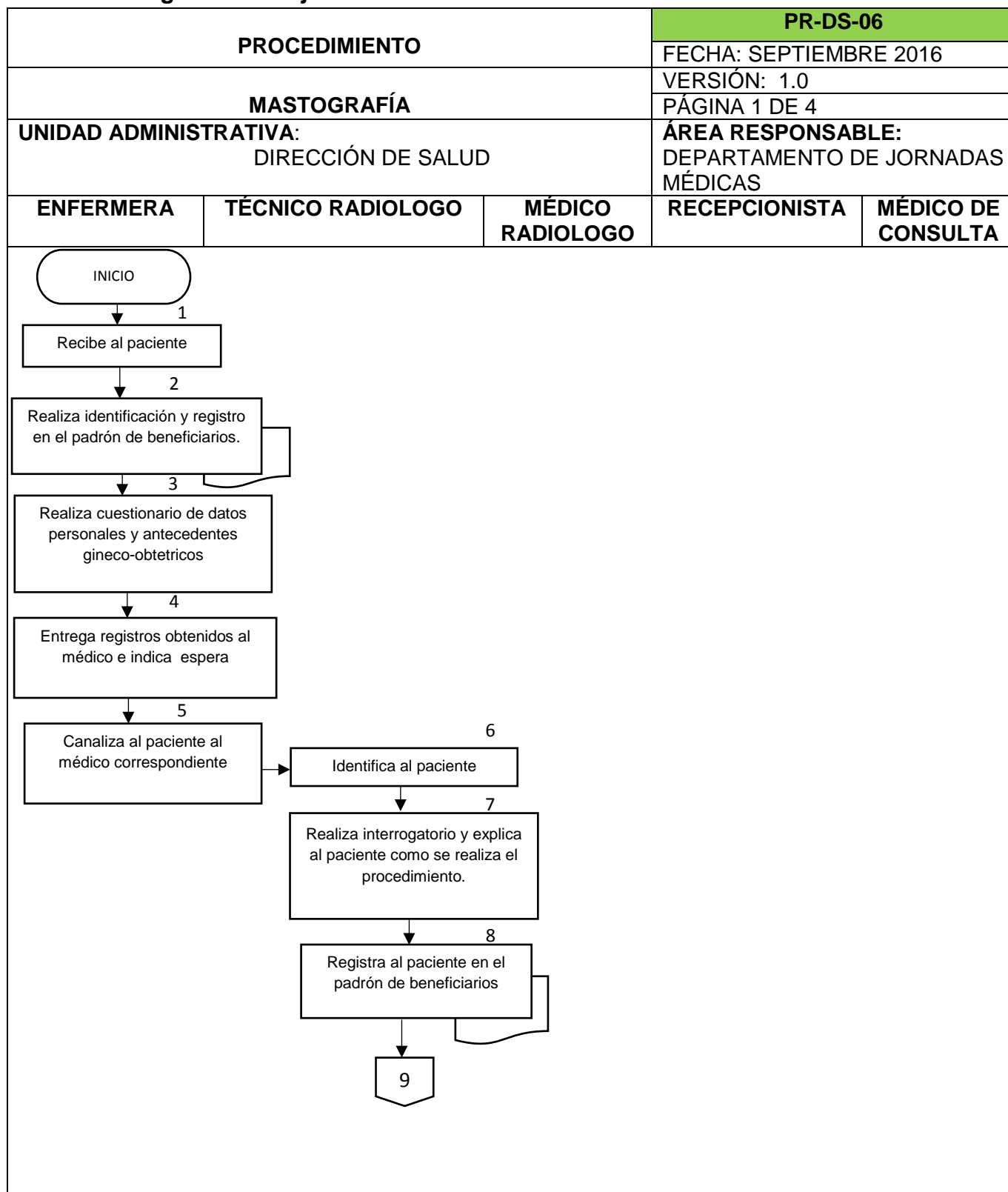
DIRECCIÓN DE SALUD  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

<b>PROCEDIMIENTO</b>			<b>PR-DS-06</b>
			FECHA: SEPTIEMBRE 2016
<b>MASTOGRAFÍA</b>			VERSIÓN: 1.0
			PÁGINA 1 DE 2
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> DIRECCIÓN DE SALUD		<b>ÁREA RESPONSABLE:</b> DEPARTAMENTO DE JORNADAS MÉDICAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>			
<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CLAVE DE DOCUMENTO</b>
12	Medico Radiólogo	Elabora registro de las actividades diarias al departamento de jornadas médicas.	<b>PR-DS-06-2</b>
13		Recibe estudio.	
14		Interpreta el mismo y hace anotaciones pertinentes.	
15		Envía estudio a Dirección de Salud.	
16	Recepcionista	Recibe estudios interpretados.	
17		Elabora un padrón de estudios ya recibidos.	
18		Entrega estudio a paciente.	
19		Indica pasar con médico para su interpretación y aclarar dudas.	
20	Medico de Consulta	Recibe al paciente.	
21		Interpreta el estudio y aclara las dudas que tenga el paciente.	
22		Orienta sobre tratamiento a seguir e indicaciones pertinentes.	
23		Refiere a médico especialista en caso de que sea necesario.	

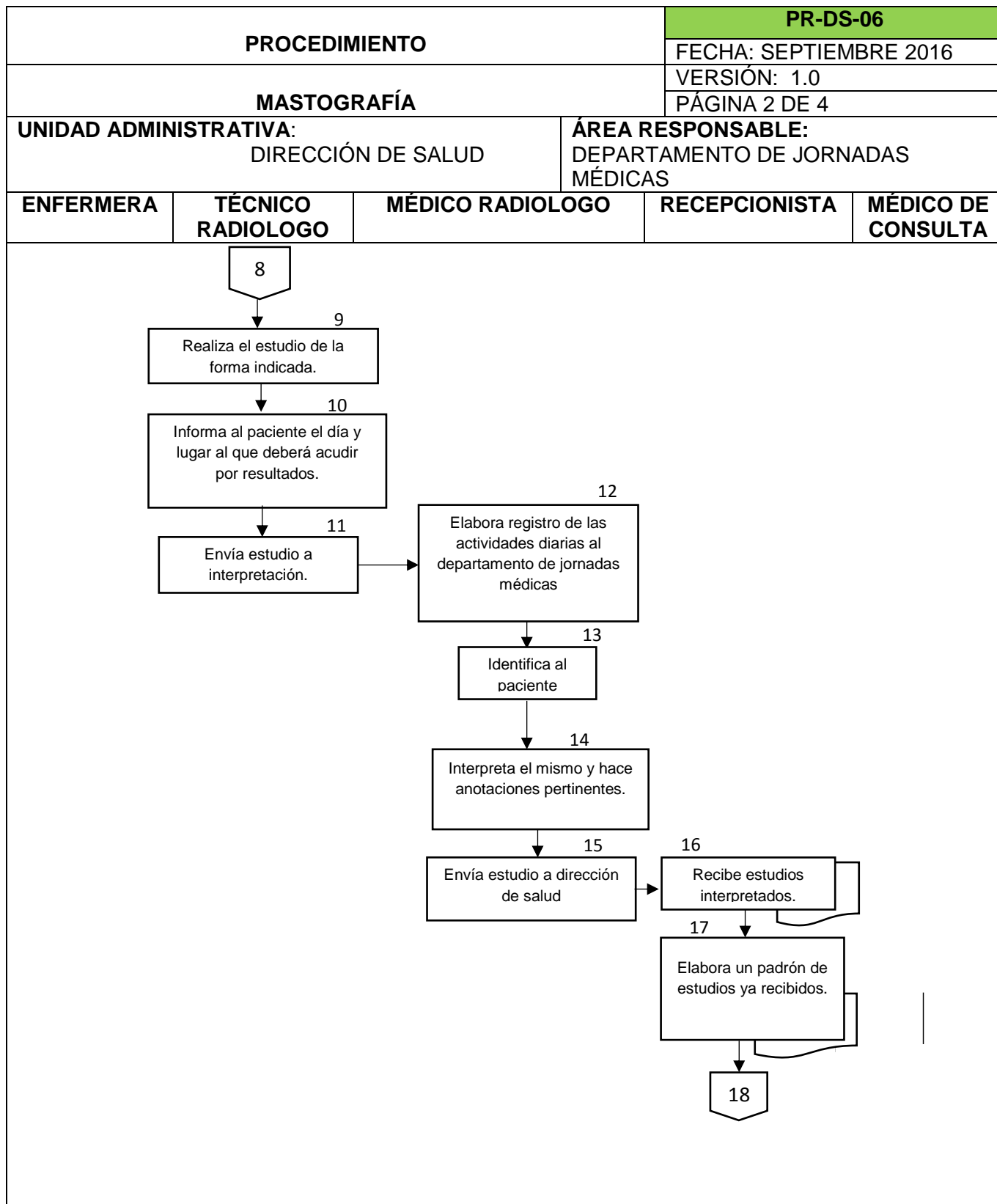
DIRECCIÓN DE SALUD  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

<b>PROCEDIMIENTO</b>		<b>PR-DS-06</b>	
		FECHA: SEPTIEMBRE 2016	
<b>MASTOGRAFÍA</b>		VERSIÓN: 1.0	
		PÁGINA 1 DE 2	
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA:</b> DIRECCIÓN DE SALUD		<b>ÁREA RESPONSABLE:</b> DEPARTAMENTO DE JORNADAS MÉDICAS	
<b>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</b>			
<b>PASO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>CLAVE DE DOCUMENTO</b>
24		Refiere en coordinación con la Dirección de Salud a Pacientes que requieran de tratamiento especializado en unidades oncológicas.	
25		Elabora reporte de personas atendidas al Departamento de Jornadas Médicas.	

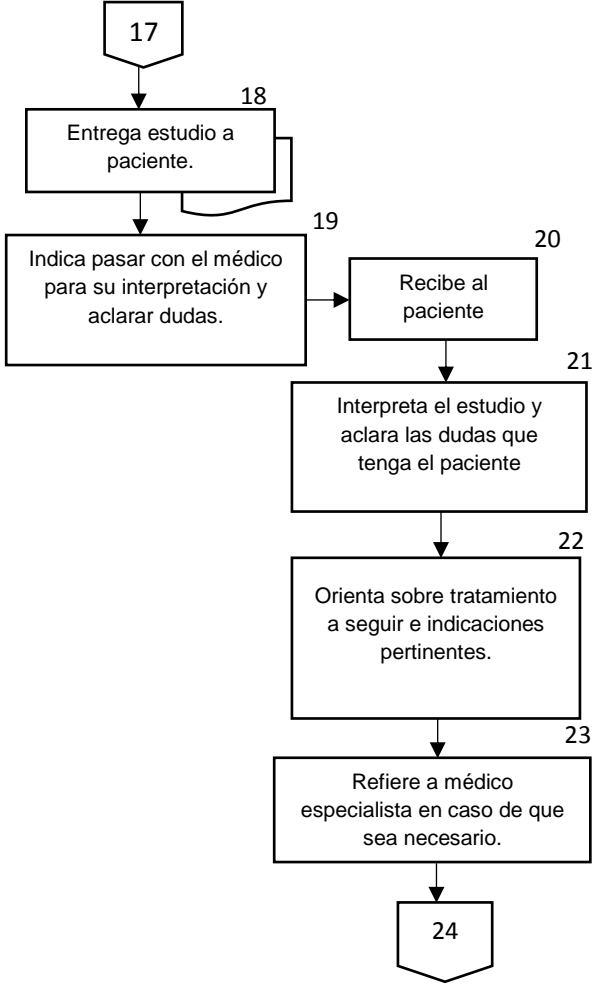
6.6.3 Diagrama de flujo.



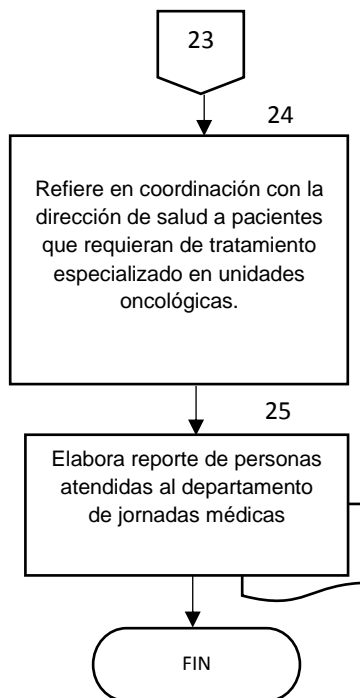
DIRECCIÓN DE SALUD  
 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS



DIRECCIÓN DE SALUD  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

PROCEDIMIENTO			PR-DS-06	
			FECHA: SEPTIEMBRE 2016	
			VERSIÓN: 1.0	
			PÁGINA 3 DE 4	
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE SALUD			ÁREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE JORNADAS MÉDICAS	
ENFERMERA	TÉCNICO RADIOLOGO	MÉDICO RADIOLOGO	RECEPCIONISTA	MÉDICO DE CONSULTA
 <pre> graph TD     17{{17}} --&gt; 18[Entrega estudio a paciente.]     18 --&gt; 19[Indica pasar con el médico para su interpretación y aclarar dudas.]     19 --&gt; 20[Recibe al paciente]     19 --&gt; 18     20 --&gt; 21[Interpreta el estudio y aclara las dudas que tenga el paciente]     21 --&gt; 22[Orienta sobre tratamiento a seguir e indicaciones pertinentes.]     22 --&gt; 23[Refiere a médico especialista en caso de que sea necesario.]     23 --&gt; 24{{24}} </pre>				

DIRECCIÓN DE SALUD  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

<b>PROCEDIMIENTO</b>			<b>PR-DS-06</b>	
			FECHA: SEPTIEMBRE 2016	
<b>MASTOGRAFÍA</b>			VERSIÓN: 1.0	
			PÁGINA 4 DE 4	
UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCIÓN DE SALUD			ÁREA RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE JORNADAS MÉDICAS	
<b>ENFERMERA</b>	<b>TÉCNICO RADIOLOGO</b>	<b>MÉDICO RADIOLOGO</b>	<b>RECEPCIONISTA</b>	<b>MÉDICO DE CONSULTA</b>
 <pre> graph TD     Start([23]) --&gt; Step24[Refiere en coordinación con la dirección de salud a pacientes que requieran de tratamiento especializado en unidades oncológicas.]     Step24 --&gt; Step25[Elabora reporte de personas atendidas al departamento de jornadas médicas]     Step25 --&gt; End([FIN])           </pre>				

### 6.6.4 Formatos e Instructivos.

Por medio de los siguientes formatos, se cumple con los puntos mencionados en el procedimiento, el cual a continuación se anexa.

### FORMATO PR-DS-06-1



H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos 2016-2018  
DIRECCIÓN DE SALUD

**JORNADAS MÉDICAS**  
PADRÓN DE BENEFICIADOS

COLONIA: \_\_\_\_\_ ÁREA: \_\_\_\_\_


FECHA: \_\_\_\_\_

NÚM.	NOMBRE	EDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO	ATENCIÓN BRINDADA
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					


H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos  
Dirección de Salud  
Calle del Norte No. 26 Col. Sur (Interurb. Ecatepec de Morelos, Estado de México, Tel. 5707 8110 y 5710 2516)

DIRECCIÓN DE SALUD  
MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

FORMATO PR-DS-06-2



H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS  
**DIRECCIÓN DE SALUD**  
ESTUDIO DE MASTOGRAFIA



**IDENTIFICACION DEL PACIENTE**

- NOMBRE DEL PACIENTE :
- FECHA DE ESTUDIO:
- RESULTADO

HALLAZGOS DE LA MASTOGRAFIA

HALLAZGO	DER	IZQ
1.- NODULO /MASA		
2.- SIMETRIA (SI/NO)		
3.- DEFORMIDAD		
4.- CALCIFICACION		
5.- DENSIDAD ASIMETRICA		
6.- OTROS		
7.- GANGLIOS AXIALES		

**BIRADS**

- 0.- ESTUDIO NO CONCLUYENTE
- 1.- MAMA NORMAL
- 2.- HALLAZGOS BENIGNO
- 3.- PROBABLEMENTE BENIGNO
- 4.- PROBABLEMENTE MALIGNO  
(A,B,C)
- 5.- MALIGNO

**OBSERVACIONES.**

**HALLAZGOS:**

**IMPRESIÓN:**

**CONDUCTA A SEGUIR:**

**ATENTAMENTE**

DR. [REDACTED]  
MEDICO RADIOLOGO  
CEDULA [REDACTED]

Calle Sol Norte No. 28 Col. San Cristóbal Centro, Ecatepec de Morelos  
DIRECCION DE SALUD TEL: 51 16 33 35